AÑO 1985.—NUMERO 32 VIERNES, 15 DE MARZO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.400	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.800	»
Otras entidades y particulares (semestre)	900	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	450	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	35	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	60	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	90	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 6 pesetas por palabra, y los urgentes a 10 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

577

Excma. Diputación Provincial de Segovia

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 14 de febrero de 1985

La Comisión de Gobierno, con asistencia del Ilmo. señor Presidente, don Rafael de las Heras Mateo, y de los Diputados provinciales componentes de la misma, así como del Secretario general y del Interventor de Fondos, adoptó los siguientes acuerdos:

1.° Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 14 de enero de 1985.

2.° Enterado de la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

3.° Enterado del Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local, aprobado por orden de 24 de enero de 1985.

4.° Enterado del Decreto de la Junta de Castilla y León, de 31 de enero de 1985, por el que se regula la concesión de ayudas para la creación y mantenimiento de oficinas de asistencia y asesoramiento a los municipios de la Comunidad Autónoma.

5.° Enterado de la Orden de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, de 24 de enero de 1985, por la que se crea el Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Castilla y León.

6.° Quedar enterada y aprobar las cuentas justificativas presentadas por los Grupos Corporativos AP-PDP-UL y PSOE de las subvenciones percibidas por los mismos durante los años 1983 y 1984, en proporción al número de Diputados con que cuenta cada uno de ellos.

7.° Rectificación de error material padecido en acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 14 de enero de 1985, sobre modificación del programa adicional del planeamiento urbanístico de 1981, asignando la cantidad prevista de 710.000 pesetas al Ayuntamiento de Sepúlveda para el plan parcial y cartografía del mismo a cartografía de normas subsidiarias.

8.° Enterado de autorización de gasto de la Presidencia por importe de 162.069 pesetas para la realización de trabajos de investigación previa a la redacción del proyecto de restauración y rehabilitación del Palacio Provincial.

9.° Reiteración de peticiones al Excmo. señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo de realización, con urgencia, del proyecto de presa del río Cega, en Lastras de Cuéllar, y al Ilmo. señor Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) del estudio de viabilidad de la zona regable por el embalse.

10. Reiteración de petición al Excmo. señor Ministro de Obras Públicas sobre contratación y ejecución urgente de la presa de Torreiglesias sobre el río Pirón.

11. Reiterar la petición al Excmo. señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones de que se proceda, con urgencia, a la construcción en la ciudad de Segovia de un Pabellón de Congresos y Exposiciones, junto al Parador Nacional de Turismo.

12. Petición a la Junta de Castilla y León de información urgente sobre las ayudas económicas a conceder por la misma a las Entidades Locales de esta provincia durante 1985, al objeto de conseguir una gestión coordinada y eficaz de las inversiones a efectuar por las distintas administraciones y para la elaboración y aprobación del Plan Provincial de Obras y Servicios de esta Diputación Provincial para 1985.

13. Petición a la Junta de Castilla y León de concesión de subvención directa o mediante actuación concertada o convenio para ejecución del proyecto cartográfico de la provincia de Segovia a escala 1/5.000.

14. Se reitera la petición formulada al Ilmo. señor Director general de Infraestructura del Transporte, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, extendiendo dicha petición al Excmo. señor Consejero de Transportes de la Junta de Castilla y León de que se proceda, con toda urgencia, a la contratación de las obras proyectadas para supresión del paso a nivel existente en el punto kilométrico 308 de la carretera de Segovia a Madrigal de las Altas Torres, en la línea ferroviaria Segovia-Medina del Campo.

15. Aceptar el nuevo precio de estancias en el Colegio Menor «Santa Teresa de Jesús», desde el mes de octubre de 1984, a razón de 17.000 pesetas mensuales, con cargo a la Diputación y para su acogida Josefa Carrasco Santos.

16. Aceptación de nuevo precio de estancias en el Centro San Cebrián, desde 1 de enero de 1985, a razón de 37.500 pesetas mensuales, manteniendo las ayudas al 50 por 100 para don Félix Municio Suárez y al 100 por 100 para don Lorenzo Iglesias Sáez.

17. Concesión de ayuda de asistencia social a don Antonio Hernández de Lucas del 50 por 100 del pago de estancias de su hermana en el Sanatorio Psiquiátrico de Arévalo.

18. Concesión de ayuda de asistencia social al enfermo don Rafael García Plaza, trasladado al Centro Asistencial San Juan de Dios, de Palencia.

19. Concesión de ayuda de asistencia social a don Daniel Rodríguez Egido para pago de estancias de su hija y autorización de traslado al Sanatorio Psiquiátrico de Arévalo.

20. Conceder a la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio de MM. Jesuitinas una subvención de 250.000 pesetas para mantener las actividades docentes de ballet clásico que se llevan a cabo en el indicado Colegio 1984-85.

21. Concesión a la Asociación Cultural «Agora» de una subvención de 385.000 pesetas para la organización de la V Muestra de Masas Corales, que se celebrará en Segovia entre los días 15 y 19 de próximo mes de marzo.

22. Publicar, conjuntamente con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, el libro, del que es autora doña María Jesús Quesada Martín, «Daniel Zuloaga», adjudicando directamente a «El Adelantado de Segovia» su edición, a base de 1.500 ejemplares, por el precio de 1.471.089 pesetas.

23. Consignación en el presupuesto ordinario de la Corporación de 1985 de 500.000 pesetas para subvencionar las actividades culturales de la Academia de Historia y Arte de «San Quirce» de Segovia durante dicho año.

24. Publicar, conjuntamente con la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, Ayuntamiento de la capital y Cátedra de Historia Universal de la Edad Media de la Universidad Complutense de Madrid la obra, de la que es autora doña María Asenjo González, «La Extremadura Castellano-oriental en los tiempos de los Reyes Católicos, Segovia 1450-1516», adjudicando dicha edición a la empresa Travilla, de Madarid, a base de 2.000 ejemplares por el precio de 1.801.800 pesetas.

25. Recepciones definitivas de las siguientes obras contratadas por la Diputación Provincial:

1) Remodelación del Teatro «Juan Bravo» (1.ª fase), demoliciones, Rodríguez Montalvillo, S. A.

2) Acondicionamiento de la travesía de Valleruela de Sepúlveda (3.ª fase), Juan Francisco Sánchez Rodrigo.

3) Instalaciones de depósito de gasóleo y acondicionamiento del patio en el Hospital Psiquiátrico, Elvidio Domingo, S. A.

4) Adaptación de locales para taller de laborterapia en el Hospital Psiquiátrico Provincial, Elvidio Domingo, S. A.

5) Acondicionamiento del camino de Condado de Castilnovo (1.ª fase), Construcciones Arranz, S. A.

26. Aprobación de Memoria valorada de las obras de cerramiento de huecos de carpintería de madera en el patio cubierto de la Residencia «Juan Pablo II», cuya valoración asciende a 456.663 pesetas, así como del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir su contratación directa.

27. Toma en consideración del proyecto técnico de instalación eléctrica de alumbrado en el Parque de Maquinaria de Cuéllar, con un presupuesto de ejecución por contrata de 334.178 pesetas, y aprobación del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y convocatoria de contratación directa.

28. Toma en consideración del proyecto técnico señalización horizontal (marcas viales), con presupue de ejecución por contrata de 632.297 pesetas, y apro ción del pliego de condiciones jurídicas y económico-a ministrativas y convocatoria de contratación directa.

29. Aprobación del pliego de condiciones jurídi y económico-administrativas, así como de condicion técnicas, para la contratación directa del suministro un compactador para el Servicio de Vías y Obras, c un tipo de licitación de 1.500.000 pesetas.

30. Aprobación del pliego de condiciones técnic jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación directa del suministro de una furgone con destino al Servicio de Vías y Obras, por un prec máximo de 1.947.579 pesetas.

31. Aprobación del presupuesto de colaboración, p destajo, para la ejecución de la tercera fase del cami de San Cristóbal de Segovia a Tabanera del Monte, adjudicación directa de dicha obra a Collosa, por el pr cio de 4.408.312 pesetas.

32. Enterado del pliego de prescripciones técnic para la contratación del estudio de posibilidades de u lización conjunta de aguas superficiales y subterráne de la provincia de Segovia, remitido por el Servicio Ge lógico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanism cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad de peseta 16.226.000.

33. Toma en consideración del proyecto técnico c las obras de remodelación de oficinas del Hospital Ps quiátrico Provincial y consignación en presupuesto d su valoración total por importe de 4.331.340 pesetas.

34. Enterado del informe sobre sondeos y pozos rea lizados en la provincia de Segovia por el Servicio Geoló gico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, e cumplimiento del convenio interadministrativo de cola boración entre dicho Servicio y esta Excma. Diputació Provincial en 1977.

35. Autorización al Servicio de Vías y Obras para adquisición y pago de los terrenos necesarios para ejecu ción de las obras de la variante de Martín Miguel.

36. Aprobar la ampliación contractual de las obras de 1.ª fase del proyecto de variante de travesía de Martín Miguel, así como la adjudicación directa de la misma al contratista adjudicatario don Juan Francisco Sánchez Rodrigo, en 540.000 pesetas.

37. Autorización a la Presidencia para suscribir una póliza de seguros, al objeto de cubrir la responsabilidad civil de los técnicos de las obras de rehabilitación del Teatro «Juan Bravo» (1.ª fase).

38. Se concede la jubilación voluntaria al funcionario don Pablo Roldán Gil, cajista de la Imprenta Provincial.

39. Concesión de gratificación a diversos funcionarios de la Corporación por servicios extraordinarios prestados.

40. Concesión de gratificaciones especiales a diversos funcionarios de Centros Asistenciales por trabajos en domingos y festivos.

41. Concesión de gratificaciones especiales a Cuidadores del Hospital Psiquiátrico por servicios extraordinarios de recogida de enfermos a domicilio.

42. Aprobación de horas extraordinarias a diverso personal laboral y contratado, y abono de indemnizaciones, por desplazamientos en sus vehícuos, a funcionarios de la Corporación.

43. Ratificación de nombramientos interinos efectuados por Decretos de la Presidencia de 1 y 5 de febrero de 1985, de doña Fuencisla Monedero Garrido y doña Agustina Muñoz Puerto, para ocupar las plazas vacantes en plantilla, de Cuidadora de niños y farmacéutico-analista, hasta la provisión en propiedad de dichas plazas.

44. Enterado de la Orden del Ministerio de Administración Territorial, de 27 de diciembre de 1984, por la que se modifican o derogan determinados preceptos de los Estatutos de la MUNPAL de 9 de diciembre de 1975.

45. Ratificar la circular de la Presidencia convocando a los Ayuntamientos de la provincia para que formulen peticiones de inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, así como la posterior circular de la Presidencia sobre plazos de aprobación y contratación de las obras del Plan Provincial de 1985 y ejecución de las incluidas en el de 1984.

46. Aprobación de las certificaciones números 3 y 4 de la obra número 279, mejora del firme del camino número 115 de la C-603 a la Estación de Yanguas de Eresma, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983 y pago de sus importes líquidos de 67.649 y 157.849 pesetas a la empresa adjudicataria AGRUCONSE S. A.

47. Aprobación de las certificaciones números 5 y 6 de las obras de variante de Martín Miguel (1.ª fase), obra número 16 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, y pago de sus importes líquidos de 16.273 y 37.974 pesetas al contratista adjudicatario don Juan Francisco Sánchez Rodrigo.

48. Aprobación de las certificaciones números 3 y 4 de las obras de ensanche y mejora del camino número 32, tramo Olombrada - Fuentesaúco, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, y pago de sus importes líquidos de 1.893.109 y 4.417.255 pesetas al contratista adjudicatario AGRUCONSE, S. A.

49. Comprometerse esta Diputación Provincial a aportar la cantidad de 3.750.000 pesetas, o lo que resulte en definitiva, para financiar el 50 por 100 del costo total de instalación de un teléfono público de servicio a todos los núcleos de población de la provincia entre 40 y 49 habitantes, consignando a tal efecto el oportuno crédito en el presupuesto de la Corporación de 1985.

50. Aprobación de relación de Ayuntamientos a los que no corresponde su inclusión en el Plan Provincial de 1985 por haber sido concedida su subvención, como anticipo, en el Plan Provincial de 1984.

51. Se informan favorablemente las peticiones formuladas a la Dirección General del Tesoro por los Recaudadores de Zona de Sepúlveda y Riaza de cambio de categoría.

52. Aprobación de las cuentas de la gestión de los Recaudadores de Tributos correspondiente al año 1984, así como las del Servicio de Recaudación.

53. Abono de anticipo a cuenta del premio de cobranza de 1985, por importe total de 3.700.000 pesetas, a los Recaudadores de Tributos de la provincia.

54. Quedar enterada de la amortización parcial anticipada del préstamo 9.532, del Banco de Crédito Local de España, por importe de 26.676 pesetas, procedentes de cantidades no invertidas en el Plan de Obras y Servicios de 1980, así como del nuevo cuadro de amortización de dicho préstamo.

55. Quedar enterada y aprobar la aplicación de saldos pendientes de disponer a la amortización parcial anticipada de los contratos de préstamo números 2.963, 3.485 y 5.656, suscritos con el Banco de Crédito Local de España, para financiar obras de acondicionamiento de caminos vecinales, por los respectivos importes de 16.038, 453 y 149.230 pesetas.

56. Aprobación de la certificación número 4 de las obras de construcción de nuevos servicios y reformas varias en el Hospital Psiquiátrico Provincial, por su importe íntegro de 226.112 pesetas, y abonar al contratista don Ramón Marinas Gómez la cantidad de 44.274 pesetas, equivalente al 25 por 100 del importe líquido expresado, y solicitud a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo del 75 por 100 restante.

57. Aprobación de la certificación número 10 de las obras de construcción de una Unidad Residencial en el Hospital Psiquiátrico Provincial, por su importe íntegro de 1.586.395 pesetas, y abonar al contratista adjudicatario «Elvidio Domingo, S. A.», dicha cantidad, una vez recibidas en esta Diputación las aportaciones correspondientes.

58. Aprobación y pago de facturas por el suministro de diverso material a la Empresa PROAS, de Madrid, por importe total de 2.469.159 pesetas, y a don Félix Ortiz Postigo, de Segovia, por importe de 602.532 pesetas.

59. Aprobación y pago de facturas presentadas por Patricio Llorente, de Valladolid, por importe de 599.400 pesetas, por trabajos de máquina en la carretera de Tabanera a San Cristóbal, y a Juan Gómez e Hijos, S. A., por importe de 403.200 pesetas, por demolición del puente de Muñoveros.

60. Aprobar la factura presentada por la Empresa RANK XEROX ESPAÑOLA, S. A., correspondiente a papel suministrado para las fotocopiadoras de esta Diputación, por importe de 611.800 pesetas.

61. Aprobar la certificación número 2 de las obras de restauración de pinturas murales en la iglesia parroquial de Martín Muñoz de las Posadas, por importe de 2.500.000 pesetas, y remitir la misma a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas para que se libre a esta Diputación la aportación comprometida en la financiación de dichas obras.

62. Adquirir para el Servicio Provincial de Vías y Obras tres tableros de dibujo técnico por importe de 88.880 pesetas, adjudicando el suministro de los mismos a la Casa Niza, de Segovia.

63. Anticipar al Excmo. Ayuntamiento de Segovia, con cargo a la subvención de la Diputación para Semana de Música, Festival Internacional y Semana de Cine de 1985, la cantidad de 625.000 pesetas, deduciéndose de dicho importe, al efectuarse el pago, la cantidad de pesetas 250.000, asimismo anticipada, en virtud de Decreto de la Presidencia de 5 del corriente.

64. Aprobar la relación de facturas por trabajos realizados y materiales suministrados para las obras de acondicionamiento de los caminos forestales de Zarzuela del Pinar a la carretera N - 601 y de Cantalejo a la de Adrados a Yanguas de Eresma, por su total importe de 2.203.560 pesetas, abonándose a los contratistas Felipe Cuéllar y José Luis Hernández, por alquiler de maquinaria, los respectivos importes, 32.000 y 285.000 pesetas.

65. Ruegos y preguntas. No se formularon.

URGENCIAS

U-1. Facultar a la Presidencia para conceder la excedencia voluntaria al funcionario don José Ignacio Barrio Sevillano, Auxiliar Psiquiátrico del Hospital Provincial, una vez acreditado por dicho funcionario el nombramiento interino como Técnico en instituciones penitenciarias del Estado.

U-2. Autorizar la contratación temporal, en régimen laboral, de una operaria en sustitución de funcionaria de lavandería de la Residencia «Juan Pablo II» hasta la reincorporación de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que dicho acta se halla expuesta y puede ser examinada en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Segovia, 28 de febrero de 1985.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

CONCURSOS Y SUBASTAS

659

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

Subasta urgente de resinas

A las trece horas de día siguiente hábil después de transcurrir diez días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta pública del aprovechamiento de resinas del monte número 59 del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, correspondiente a la campaña de 1985, con arreglo a los siguientes datos:

— Número de pinos a resinar, por «Hugues»: A vida, 15.901. A muerte, 3.314.
— Entalladura: 1.ª
— Producción estimada: 85.000 kilogramos.
— Tasación: 850.000 pesetas.
— Fianza provisional: 17.000 pesetas.

Admisión de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, en sobre cerrado y modelo corriente.

Apertura: Al día siguiente hábil después de transcurridos diez días, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Pliego de condiciones: Técnico-facultativas, vigente. Jurídico y económico-administrativas, el aprobado por esta Corporación municipal, que mediante el presente anuncio se expone al público por término de ocho días, para oír reclamaciones.

La subasta se celebrará ante la Mesa constituida en forma reglamentaria.

Duración del contrato: Se iniciará con la notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el día 31 de diciembre de 1985.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que lleve consigo esta subasta.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los tres días hábiles siguientes, bajo las mismas condiciones y a la misma hora.

El modelo de proposición es el corriente en este tipo de aprovechamientos.

Zarzuela del Pinar, 6 de marzo de 1985.—El Alcalde, Mariano-Antonio García Valverde.

660

Ayuntamiento de Fuentepelayo

Subasta urgente de resinas

Subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de resinas del monte número 28, «PINARES DE LA CAÑADA», de propios, para el actual año forestal 1985, que ha de celebrarse en esta Casa Consistorial, según previene la vigente legalidad del Régimen Local y disposiciones concordantes.

Número de pinos a resinar, sistema «Hugues»: A vida, 13.062.
Entalladura: 2.ª
Producción estimada: 44.000 kilogramos.
Tasación: 300.375 pesetas.
Fianza provisional: 6.008 pesetas.

Admisión de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, en sobre cerrado y modelo corriente.

Apertura: Al día siguiente hábil después de transcurridos diez días, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y hora de las trece treinta.

Pliego de condiciones: Técnico-facultativas, vigente. Jurídico y económico-administrativas, el aprobado por la Corporación municipal. Ambos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, y el segundo se encuentra expuesto al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, que habrán de ser presentadas en dicho plazo y sobre las que resolverá la Corporación.

Mesa: Según el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Duración del contrato: Se iniciará con la notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre.

La Entidad propietaria se reserva el derecho de tanteo.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los tres días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones fijadas para esta primera.

El modelo de proposición que ha de regir en la subasta es el corriente para esta clase de aprovechamiento.

Fuentepelayo, 7 de marzo de 1985.—El Alcalde, Guillermo Gilmartín Gómez.

648

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Subasta urgente de resinas

Al undécimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y hora diecinueve, se celebrará en el Salón de actos del Consistorio, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, la primera subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinas correspondiente al año forestal 1985, cuyos datos y demás características son las siguientes:

Monte número 57-58, lote único.
Pinos a resinar, por «Hugues»: 12.550.
A vida, 10.100. A muerte, 2.450.
Entalladura: 5.ª
Producción estimada: 64.000 kilogramos.
Tasación del aprovehamiento: 688.000 pesetas.
Fianza provisional: 27.520 pesetas.

Proposiciones y documentación: A la proposición, ajustada al modelo que al final se inserta, se acompañarán, en sobre aparte, documento acreditativo de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y de previsión social; declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del vigente Reglamento de Contratación; justificante que acredite haber constituido la fianza provisional; documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; poder notarial debidamente bastanteado, en el supuesto de acudir por representación; carné de empresa con responsabilidad.

Lugar y plazo de presentación de documentos: Las proposiciones y demás documentos serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el siguiente día hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta media hora antes del señalado para la apertura de plicas.

Fianza definitiva: Ascenderá al 4 por 100 del importe total del remate, en lo que no exceda de un millón de pesetas, y del 3 por 100 por el resto, hasta cinco millones de pesetas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos aquellos gastos que tengan relación con esta subasta, tales como anuncios, reintegros, formalización del contra-

to, honorarios de Notario, cuando intervenga; presupuesto de gestión técnica, etc.

Pliegos de condiciones: Regirán en esta subasta los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobados por la Corporación, así como el de condiciones técnico-facultativas vigente.

Segunda subasta: De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, al quinto día hábil de la primera, a la misma hora, en las mismas condiciones y tipo de tasación, pudiendo efectuarse la presentación de plicas hasta media hora antes del señalado anteriormente para su apertura.

Contratación directa subsidiaria: Si la segunda subasta quedara también desierta, el Ayuntamiento, en cualquier momento posterior, podrá adjudicar libremente el aprovechamiento por concierto directo, al menos en el tipo de tasación. Será tipo de tasación el que sirvió de base a la última subasta o, en su caso, el fijado al efecto por el ICONA.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de ..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita aportando Estatutos, en su caso, y escritura de poder, debidamente bastanteada), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de las jurídicas-económico - administrativas que servirán de base para contratar, en subasta o por concierto directo, la enajenación del aprovehamiento de resinas del monte número ... del Catálogo de U. P., denominado ..., perteneciente a esta Entidad, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de 1985, se compromete a su adquisición en la cantidad de ... pesetas (en letra y número), con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos.

En Villaverde de Iscar, a ... de ... de 1985.

El licitador,

(Firma y rúbrica.)

Villaverde de Iscar, a 4 de marzo de 1985.—El Alcalde, Evencio Cerezo.

631

Ayuntamiento de Navalilla

Subasta urgente de resinas

A las trece horas y treinta minutos del día veintiséis del actual mes de marzo tendrá lugar, ante la Mesa constituida al efecto, la celebración de la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de esta propiedad municipal, números 199 y 200 del Catálogo, campaña 1985, con sujeción a los siguientes datos y condiciones:

MONTE NUMERO 199

Sistema de resinación: «Hugues». Entalladura 2.ª
Total de pinos a vida: 4.702.
Producción estimada: 20.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: 205.000 pesetas.
Fianza provisional: 6.000 pesetas.

MONTE NUMERO 200

Sistema de resinación: «Hugues». Entalladura 3.ª
Pinos a vida, 3.852; a muerte, 700; total general, 4.552.
Producción estimada: 21.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: 215.200 pesetas.
Fianza provisional: 6.000 pesetas.

Las garantías definitivas se cifran en el 6 por 100 del precio de la adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION: Será el corriente para esta clase de enajenaciones.

SEGUNDA SUBASTA: De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, a la misma hora del día 30 del presente mes, en igualdad de condiciones.

PLIEGOS DE CONDICIONES: El técnico-facultativo es el vigente con carácter general y el jurídico y económico-administrativo es el aprobado por esta Entidad, y que se expone al público por término de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría municipal y en sobre cerrado, desde las once hasta las trece horas, en días hábiles, incluso hasta el día señalado para la celebración de la subasta, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas.

DOCUMENTACION PRECISA: Documento nacional de identidad, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, carné de empresa con justificante de licencia fical, carta de pago de la fianza provisional y demás previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al que estará sujeto en todos los casos que sean o puedan ser de aplicación a este remate.

Navalilla, 5 de marzo de 1985.—El Alcalde, Remigio de Santos Cristóbal.

662

Ayuntamiento de Santiuste de San Juan Bautista

Subasta urgente de resinas

Subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de resinas del monte número 121, «La Moitera», de propios, para el año forestal de 1985, que ha de celebrarse en esta Casa Consistorial, según previene la vigente legislación de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Número de pinos a resinar por «Hugues»: A vida, 500. A muerte, 2.200.
Entalladura: 5.ª
Producción estimada: 20.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: 220.000 pesetas.
Fianza provisional: 4.400 pesetas.

Admisión de plicas: Hasta media hora antes de la subasta.

Apertura: Al día siguiente hábil después de transcurridos diez días, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y hora de las trece.

Pliego de condiciones: Técnico - facultativas, vigente. Jurídico y económico-administrativas, el aprobado por la Corporación municipal. Ambos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Mesa: Según el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Duración del contrato: Se iniciará con la notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre de 1985.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los tres días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones fijada para esta primera.

El modelo de proposición es el corriente en estos aprovechamientos.

Santiuste de San Juan Bautista, a 5 de marzo de 1985. El Alcalde, Jorge Díaz Muñoz.

724

Ayuntamiento de Muñoveros

Subasta urgente de resinas

A las diecinueve horas del día 29 de marzo se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se detalla:

MONTE NUMERO 155, «VADILLO Y CABEZADA», PROPIEDAD DE MUÑOVEROS

— Entalladura: 4.ª
— 3.134 pinos, a resinar por el sistema «Hugues; de ellos, 2.434 a vida y 700 a muerte.
— Producción estimada: 11.000 kilos.
— Tasación del aprovechamiento: 71.500 pesetas.
— Fianza provisional: 2.145 pesetas.
— Fianza definitiva: 6 por 100 del valor del remate.

PROPOSICIONES.—Modelo usual en subastas. Reintegradas con póliza de 25 pesetas. Se podrán presentar en la Secretaría municipal, en horas de oficina, todos los días laborables, hasta las dieciocho treinta horas del día señalado para la subasta.

DOCUMENTACION.—Declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad, carta de pago de haber constituido fianza provisional, justificante de hallarse al corriente en el pago de cuotas de licencia fiscal.

PLIEGOS DE CONDICIONES.—El técnico-facultativo es el vigente con carácter general y el jurídico y económico-administrativo es el aprobado por este Ayuntamiento, y que se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

SEGUNDA SUBASTA.—De quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda, el día 8 de abril, a la misma hora y condiciones de la primera.

Muñoveros, 12 de marzo de 1985.—El Alcalde, Francisco Sebastián Velasco.

723

Ayuntamiento de Veganzones

Subasta urgente de resinas

A las dieciocho horas del día 29 de marzo se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se detalla:

MONTE NUMERO 171, «EL PINAR», PROPIEDAD DE VEGANZONES

— Entalladura: 1.ª
— 30.940 pinos, a resinar por «pica de corteza estimulada. De ellos, 24.735 a vida y 6.205 a muerte.
— Producción estimada: 120.000 kilos.
— Tasación del aprovechamiento: 900.000 pesetas.
— Fianza provisional: 27.000 pesetas.
— Fianza definitiva: 6 por 100 del valor del remate.

PROPOSICIONES.—Modelo usual en subastas. Reintegradas con póliza de 25 pesetas. Se podrán presentar en la Secretaría municipal, en horas de oficina, todos los días laborables, hasta las diecisiete treinta horas del día señalado para la subasta.

DOCUMENTACION.—Declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad, carta de pago de haber constituido fianza provisional, justificante de hallarse al corriente en el pago de cuotas de licencia fiscal.

PLIEGOS DE CONDICIONES.—El técnico-facultativo es el vigente con carácter general y el jurídico y económico-administrativo es el aprobado por este Ayuntamiento, y que se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

SEGUNDA SUBASTA.—De quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda, el día 8 de abril, a la misma hora y condiciones de la primera.

Veganzones, 11 de marzo de 1985.—El Alcalde, Julián Cuesta Hernando.

725

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

Subasta urgente de resinas

A las diecisiete horas del día 29 de marzo se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se detalla:

MONTE NUMERO 164, «EL PINAR Y LA MATA», PROPIEDAD DE SAUQUILLO DE CABEZAS

— Entalladura: 1.ª
— 2.266 pinos, a resinar por «Hugues», a muerte.
— 15.840 pinos, a resinar por «pica de corteza estimulada». De ellos, 12.771 a vida y 3.069 a muerte.
— Producción estimada: 85.000 kilos.
— Tasación del aprovechamiento: 871.250 pesetas.
— Fianza provisional: 26.138 pesetas.
— Fianza definitiva: 6 por 100 del valor que alcance el remate.

PROPOSICIONES.—Modelo usual en subastas. Reintegradas con póliza de 25 pesetas. Se podrán presentar en la Secretaría municipal, en horas de oficina, todos los días laborables, hasta las dieciséis treinta horas del día señalado para la subasta.

DOCUMENTACION.—Declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad, carta de pago de haber constituido fianza provisional, justificante de hallarse al corriente en el pago de cuotas de licencia fiscal.

PLIEGOS DE CONDICIONES.—El técnico-facultativo es el vigente con carácter general y el jurídico y económico-administrativo es el aprobado por este Ayuntamiento, y que se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

SEGUNDA SUBASTA.—De quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda, el día 8 de abril, a la misma hora y condiciones de la primera.

Sauquillo de Cabezas, 11 de marzo de 1985.—El Alcalde, Juan Carlos Monedero Remondo.

675

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Subasta urgente de resinas

Subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de resinas del monte número 34, «El Plantío», de propios, para el actual año forestal 1985, que ha de celebrarse en esta Casa Consistorial, según previene la vigente legalidad de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Número de pinos a resinar por «pica de corteza estimulada»: A vida, 13.024. A muerte, 3.333.

Entalladura: 4.ª
Producción estimada: 76.200 kilogramos.
Tasación: 781.050 pesetas.
Fianza provisional: 15.621 pesetas.

Admisión de plicas: Hasta las dieciocho horas del día de la subasta, en sobre cerrado y modelo corriente para estos aprovechamientos.

Apertura: Al día siguiente hábil después de transcurridos diez días, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y hora de las diecinueve.

Pliegos de condiciones: Técnico-facultativas, el vigente. Jurídico y económico-administrativas, el aprobado por la Corporación municipal; ambos expuestos al público durante un plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, que habrán de ser presentadas en dicho plazo y que resolverá la Corporación.

Mesa: Según el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Duración del contrato: Se iniciará con la notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre de 1985.

La Entidad propietaria se reserva el derecho de tanteo.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los tres días hábiles siguientes, a las mismas horas y condiciones fijadas en la primera.

Mata de Cuéllar, a 5 de marzo de 1985.—El Alcalde, Mario Martín García.

696

Ayuntamiento de Adrados

Subasta urgente de resinas

El próximo día 29 de marzo, a las dieciocho horas y treinta minutos, tendrá lugar en la Casa Consistorial la primera subasta urgente para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de U. P. números 3 y 6, denominados, respectivamente, «Chorretón y Navaverdugo» y «Pinar de Arriba», correspondientes al año forestal de 1985, con arreglo a los datos siguientes:

MONTE NUMERO 3 DE U. P.

— Pinos a resinar, por «Hugues»: 4.871.
A vida: 4.871.
— Entalladura: 2.ª
— Producción estimada: 19.500 kilogramos.
— TASACION: 195.000 pesetas.

MONTE NUMERO 6 DE U. P.

— Pinos a resinar, por «Hugues»: 3.482.
A vida: 2.022. A muerte: 1.460.
— Entalladura 3.ª
— Producción estimada: 16.000 kilogramos.
— TASACION: 160.000 pesetas.

La Mesa se constituirá en la forma legal establecida.

Proposiciones: Se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal desde el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio hasta las dieciocho horas del día 29 de marzo de 1985.

Pliegos de condiciones: Quedan expuestos por el plazo de cuatro días hábiles, iniciales del período de licitación, y caso de presentarse reclamaciones, se aplazará la subasta hasta su resolución.

Documentación: Los licitadores presentarán, en sobre aparte, los siguientes: Declaración jurada de no estar incursos en causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación; fotocopia del documento nacional de identidad; justificante de alta en licencia fiscal, y los que acudan en representación, poder notarial bastanteado por Letrado; justificante de haber constituido fianza provisional, que se cifra en 5.900 pesetas, para el monte número 3, y 4.800, para el número 6, y documento de calificación empresarial y justificante de estar al corriente de los pagos con la Seguridad Social.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los mencionados en el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Segunda subasta: El día 8 de abril de 1985, bajo los mismos horarios, precio y condiciones.

Plazos: Quedan reducidos a la mitad, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación, por reconocida urgencia.

Modelo de proposición: El general para esta clase de subastas.

Adrados, a 8 de marzo de 1985.—El Alcalde, Francisco Ruano Gozalo.

698

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

Subasta urgente de resinas

Con la reducción de plazos que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento convoca subasta para los aprovechamientos de resinas de los montes de U. P., de propios, que se citan, para la campaña de 1985, conforme a las bases que más extensamente pueden examinarse en esta Secretaría y en horas de oficina.

1.° OBJETO.—Es la enajenación urgente, mediante licitación pública, de los siguientes aprovechamientos de resinas:

MONTE NUMERO 14, ««PINAR DE VILLA»

Número de pinos a resinar por el sistema de «pica de corteza»: A vida, 50.034; a muerte, 8.171.
Entalladura: 4.ª
Producción estimada: 214.000 kilogramos.
Tasación: 1.498.000 pesetas.
Fianza provisional: 29.960 pesetas.

MONTE NUMERO 15,
«PINAREJO DE ENTRAMBOSRIOS»

Número de pinos a resinar por el sistema de «Hugues»: A vida, 14.665; a muerte, 5.601.
Entalladura: 4.ª
Producción estimada: 125.300 kilogramos.
Tasación: 1.378.300 pesetas.
Fianza provisional: 27.566 pesetas.

2.° FIANZA DEFINITIVA.—El 6 por 100 del valor de la adjudicación, que se constituirá en metálico, admitiéndose aval bancario siempre que éste se haga por tiempo indefinido.

3.° PODERES.—Para concurrir a la subasta en nombre de otra persona física o jurídica deberá acompañarse a la proposición el poder notarial original bastanteado al efecto, no admtiéndose las que carezcan de este requisito. De dicho poder podrá dejarse copia en el expediente si el presentador fuese adjudicatario del aprovechamiento. Si el apoderado concurriese a varios aprovechamientos o remates, bastará con que indique en qué propuesta acompaña el poder original.

4.° GASTOS Y FORMALIZACION DEL CONTRATO.—Los adjudicatarios serán llamados, en su día, para suscribir la oportuna escritura pública notarial del contrato, cuando proceda por su cuantía. Serán de cuenta del adjudicatario toda clase de gastos que se originen o derive con ocasión o motivo del contrato.

5.° SEGUNDA SUBASTA.—De quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda, en las mismas condiciones que recogen los pliegos, admitiéndose los mis-

mos hasta los cinco días hábiles siguientes al de haber quedado desierta, celebrándose la apertura de proposiciones al día siguiente.

6.° PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — Se presentarán en esta Secretaría, durante las horas de oficina y hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

7.° APERTURA DE PROPOSICIONES. — Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, media hora más tarde de que finalice el plazo de presentación de las plicas.

8.° DOCUMENTACION A PRESENTAR.—En un solo sobre, cerrado, deberá contenerse la siguiente documentación, sin perjuicio de que quien lo desee pueda presentar más de un pliego por cada lote, en cuyo caso el resguardo de la fianza constituida servirá para cada una de las proposiciones que presente el licitador:

a) Proposición ajustada al modelo que abajo se inserta, reintegrada reglamentariamente, donde conste con claridad (en letra y número) la cantidad ofrecida.

b) Declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento.

c) Resguardo de la fianza provisional.

d) Carné de empresa con responsabilidad o fotocopia auténtica de la misma.

e) Documentación acreditativa de estar al corriente del pago de sus obligaciones fiscales (licencia fiscal del impuesto de industria). De no presentarse en el sobre, se deberá indicar la proposición o pliego dónde se contiene.

f) Poder bastanteado cuando corresponda.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad ..., expedido en ..., el día ..., en nombre propio (o en representación de ...), según acredita con la documentación correspondiente que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y jurídico-administrativas y económicas que sirven de base para contratar, mediante subasta, los aprovechamientos de resinas del monte número ..., perteneciente a ese Ayuntamiento de Cuéllar, cuyo anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., se compromete a la adquisición en la cantidad de ... (en letra y número), con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de condiciones.

En ..., a ... de ... de 1985.

El licitador,

Cuellar, a 6 de marzo de 1985.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

672

Entidad Local Menor de Montuenga

Subasta urgente de resinas

El undécimo día hábil, a partir del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de resinas del monte de esta Entidad, para la presente campaña, con arreglo a los siguientes datos:

Monte número 112, denominación «Los Cerrillos y Escepes», perteneciente a Montuenga.

5.250 pinos a resinar por «Hugues»: A vida, 3.900. A muerte, 1.350.

Entalladura: 5.ª

Producción estimada: 21.000 kilogramos.

Tasación del aprovechamiento: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESETAS.

Fianza provisional: CUATRO MIL CUATROCIENTAS DIEZ PESETAS.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor alcanzado por la subasta.

Las proposiciones se admitirán todos los días hábiles a partir del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta media hora antes de la señalada para la subasta, que son las trece horas, en que se procederá a la apertura de los pliegos presentados; debiendo estar las proposiciones debidamente reintegradas y en sobre cerrado.

En sobre aparte deberán acompañar resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, documentos referentes a la industria y personales, así como poder notarial para aquellos que lo realicen en repesentación de tercero.

El modelo de proposición es el corriente en esta clase de subastas.

Caso de resultar desierta esta subasta se celebrará la segunda, en el mismo tipo de tasación y condiciones que la presente, el tercer día hábil siguiente a ésta.

Serán de cuenta del que resulte rematante todos los gastos de gestión técnica, anuncios y, en general, cuantos se refieran a esta subasta y aprovechamiento de que se trata.

Montuenga, 6 de marzo de 1985.—El Alcalde Pedáneo, Alejandro González.

703

Ayuntamiento de Gomezserracín

Subasta de resinas urgente

A las diecisiete horas del día 22 de marzo de 1985 se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de resinas del monte de estos propios, número 29 del Catálogo, ajustada a las siguientes cifras:

MONTE NUMERO 29 DEL CATALOGO

Número de pinos: A vida, 9.386. A muerte, 1.667.
Entalladura: 4.ª
Producción estimada: 47.500 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: 356.250 pesetas.

Las proposiciones para esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta media hora antes de la señalada para la apertura.

A éstas se acompañará el resguardo de haber constituido la fianza del 3 por 100 de la tasación, que asciende a diez mil seiscientas ochenta y ocho pesetas; la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que puedan tener relación con esta subasta.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para esta subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de celebración y será aceptado por el adjudicatario, juntamente con el económico, en todas sus partes.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones que esta primera, a los diez días hábiles.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subastas.

Gomezserracín, 8 de marzo de 1985.—El Alcalde, Gerardo del Caz.

740

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Subasta de resinas urgente

El próximo día 23 de los corrientes, a las trece horas, en el Salón de actos del Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta de resinas del monte número 166, denominado «Pedro Manzano», correspondiente a la campaña de 1985, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar, a vida: 2.500.
Entalladura: 5.ª
Producción estimada: 8.000 kilogramos.
Tasación: 54.000 pesetas.
Fianza provisional: 1.100 pesetas.

Admisión de plicas: Hasta las doce treinta horas del referido día 23 de marzo de 1985.

Pliegos de condiciones: Técnico - facultativas, vigente. Jurídico y económico-administrativas, el aprobado por la Corporación municipal. Ambos se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal, y respecto al segundo, se encuentra expuesto al público, por un plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Mesa: Según el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración del contrato: Se iniciará con la adjudicación definitiva y finaliza el 31 de diciembre de 1985. La Entidad propietaria se reserva el derecho de tanteo.

De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda, a la misma hora, el día 27 de los corrientes.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Tabanera la Luenga, 6 de marzo de 1985.—El Alcalde, Eulogio Martín.

642

Ayuntamiento de Hontalbilla

Subasta de resinas con carácter urgente

Conforme a las previsiones de la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes, se anuncia subasta urgente para contratar el aprovechamiento de resinas de los montes pertenecientes a este municipio, durante el presente año forestal, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, según los datos siguientes

MONTE NUMERO 39, «PINAR DE PROPIOS»

Número de pinos a resinar por «Hugues»: A vida, 11.614. A muerte, 4.008.
Entalladura: 3.ª
Producción estimada: 63.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento, al alza: 630.000 pesetas.
Fianza provisional: 15.000 pesetas.

MONTE NUMERO 40, «PLANTIO DE CASASOLA»

Número de pinos a resinar por «Hugues»: A vida, 1.319.
Entalladura: 1.ª
Producción estimada: 5.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: 50.000 pesetas.
Fianza provisional: 1.500 pesetas.

MONTE NUMERO 248,
«BARRANCALES Y CATALINA»

Número de pinos a resinar por «Hugues»: A vida, 1.700.
Entalladura: 4.ª
Producción estimada: 7.000 kilogramos.
Tasación del aprovechamiento: 73.500 pesetas.
Fianza provisional: 2.000 pesetas.

Las garantías definitivas se elevarán al seis por ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Pliegos de condiciones: El de técnico-facultativas vigente en el momento de la subasta y el de jurídico y económico - administrativas aprobado por esta Corporación, expuesto en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles.

Admisión de proposiiones: Durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta las dieciocho horas, en el modelo corriente para esta clase de enajenaciones.

Apertura de plicas: Ante la Mesa constituida conforme al artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las dieciocho treinta horas del mismo día en que termine su admisión.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebraría una segunda, en las mismas condiciones, el quinto día hábil siguiente.

Hontalbilla, 6 de marzo de 1985.—La Alcaldesa, Juana Borrego.

699

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

Subasta urgente de resinas

Con la reducción de plazos que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, esta Comunidad convoca subasta de los aprovechamientos de resinas de los montes de U. P., de propios, que se citan, para la campaña de 1985, conforme a las bases que más extensamente pueden examinarse en esta Secretaría y en horas de oficina.

1.° OBJETO.—Es la enajenación urgente, mediante licitación pública, de los aprovechamientos de resinas siguientes:

MONTE NUMERO 10, «EL PELAYO»

Número de pinos resinas, sistema «pica corteza»: A vida, 37.355; a muerte, 7.467.
Entalladura: 4.ª
Producción estimada: 190.900 kilogramos.
Tasación: 1.431.750 pesetas.
Fianza provisional: 28.635 pesetas.

MONTE NUMERO 32,
«COMUN DE TORRE Y JARAMIELA»

Número de pinos resinación, sistema «pica corteza»: A vida, 18.320; a muerte, 3.222.
Entalladura: 4.ª
Producción estimada: 79.100 kilogramos.
Tasación: 553.700 pesetas.
Fianza provisional: 11.074 pesetas.

MONTE NUMERO 48,
«COMUN GRANDE DE LAS PEGUERAS»

LOTE 1.°

Número de pinos resinación, sistema «Hugues»: A vida, 40.671; a muerte, 8.954.
Entalladura: 3.ª
Producción estimada: 240.200 kilogramos.
Tasación: 2.522.100 pesetas.
Fianza provisional: 50.442 pesetas.

LOTE 2.°

Número de pinos resinación, sistema «Hugues»: A vida, 20.152; a muerte, 3.986.
Entalladura: 3.ª
Producción estimada: 107.900 kilogramos.
Tasación: 1.105.975 pesetas.
Fianza provisional: 22.120 pesetas.

LOTE 3.°

Número de pinos resinación, sistema «Hugues»: A vida, 28.714; a muerte, 4.287. Sistema «pica corteza»: A vida, 6.500.

Entalladura: 3.ª

Producción estimada: 144.900 kilogramos.

Tasación: 1.028.790 pesetas.

Fianza provisional: 20.576 pesetas.

LOTE 4.°

Número de pinos resinación, sistema «Hugues»: A vida, 32.636; a muerte, 3.634.

Entalladura: 3.ª

Producción estimada: 154.000 kilogramos.

Tasación: 1.555.400 pesetas.

Fianza provisional: 31.108 pesetas.

MONTE NUMERO 180,
«ENSANCHAS DE NAVACEDON»

Número de pinos resinación, sistema «Hugues»: A vida, 22.764; a muerte, 6.819.

Entalladura: 3.ª

Producción estimada: 134.000 kilogramos.

Tasación: 1.373.500 pesetas.

Fianza provisional: 27.470 pesetas.

2.° FIANZA DEFINITIVA.—El 6 por 100 del valor de la adjudicación, que se constituirá en metálico, admitiéndose aval bancario siempre que éste se haga por tiempo indefinido.

3.° PODERES.—Para concurrir a la subasta en nombre de otra persona física o jurídica deberá acompañarse a la proposición el poder notarial original bastanteado al efecto, no admtiéndose las que carezcan de este requisito. De dicho poder podrá dejarse copia en el expediente si el presentador fuese adjudicatario del aprovechamiento. Si el apoderado concurriese a varios aprovechamientos o remates, bastará con que indique en qué propuesta acompaña el poder original.

4.° GASTOS Y FORMALIZACION DEL CONTRATO.—Los adjudicatarios serán llamados, en su día, para suscribir la oportuna escritura pública notarial del contrato, cuando proceda por su cuantía. Serán de cuenta del adjudicatario toda clase de gastos que se originen o derive con ocasión o motivo del contrato.

5.° SEGUNDA SUBASTA.—De quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda, en las mismas condiciones que recogen los pliegos, admitiéndose los mismos hasta los cinco días hábiles siguientes al de haber quedado desierta, celebrándose la apertura de proposiciones al día siguiente.

6.° PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Se presentarán en esta Secretaría, durante las horas de oficina y hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

7.° APERTURA DE PROPOSICIONES.—Tendrá lugar en esta Comunidad, media hora más tarde de que finalice el plazo de presentación de las proposiciones.

8.° DOCUMENTACION A PRESENTAR.—En un solo sobre, cerrado, deberá contenerse la siguiente documentación, sin perjuicio de que quien lo desee pueda presentar más de un pliego por cada lote, en cuyo caso el resguardo de la fianza constituida servirá para cada una de las proposiciones que presente el licitador:

a) Proposición ajustada al modelo que abajo se inserta, reintegrada reglamentariamente, donde conste con claridad (en letra y número) la cantidad ofrecida.

b) Declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad para contratar por esta Comunidad.

c) Resguardo de la fianza provisional.

d) Carné de empresa con responsabilidad o fotocopia auténtica de la misma.

e) Documentación acreditativa de estar al corriente del pago de sus obligaciones fiscales (licencia fiscal del impuesto de industria). De no presentarse en el sobre, se deberá indicar la proposición o pliego dónde se contiene.

f) Poder bastanteado cuando corresponda.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad ..., expedido en ..., el día ..., en nombre propio (o en representación de ...), según acredita con la documentación correspondiente que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y jurídico-administrativas y económicas que sirven de base para contratar, mediante subasta, los aprovechamientos de resinas del monte número ..., lote ..., pereteneciente a esa comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar, cuyo anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., se compromete a la adquisición en la cantidad de ... (en letra y número), con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos de condiciones.

En ..., a ... de ... de 1985.

El licitador,

Cuéllar, 6 de marzo de 1985.—El Presidente Felipe Suárez Pérez.

705

Ayuntamiento de Melque de Cercos

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa del aprovechamiento de resinas de la actual campaña, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, por razón de urgencia acreditada, se anuncia convocatoria para optar a la contratación directa del referido aprovechamiento, siendo las características del mismo las siguientes:

Pinos a resinar a vida: 3.800.

Pinos a resinar a muerte: 2.750.

Entalladura: 4.ª

Sistema de resinación a emplear: «Hugues».

Tasación del aprovechamiento: 143.000 pesetas.

Se admitirán proposiciones para optar a dicha contratación directa hasta las dieciocho horas del día 22 de marzo, teniendo lugar su apertura a continuación.

Melque de Cercos, 8 de marzo de 1985.—El Alcalde, José-Francisco Rubio.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

700

Ayuntamiento de Gomezserracín

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta de resinas del monte de estos propios, número 29 del Catálogo, queda expuesto al público, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Gomezserracín, 8 de marzo de 1985.—El Alcalde, Gerardo del Caz.

674

Entidad Local Menor de Montuenga

Aprobado el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que ha de regir la subasta y aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, de la presente campaña; se hace saber que se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Montuenga, 6 de marzo de 1985.—El Alcalde Pedáneo, Alejandro González.

558

CODORNIZ

Aprobado por este Ayuntamiento el Reglamento del servicio de suministro de agua potable a domicilio, queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren procedentes.

Codorniz, 14 de febrero de 1985.—El Alcalde, Hermenegildo Gallego.

609

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SEGOVIA
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA, A CELEBRAR
EL DIA 21 DE MARZO DE 1985

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos Sociales de la Entidad, y 24 de la Ley General de Cooperativas de 19 de diciembre de 1974, por la presente se convocan Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, así como Juntas Preparatorias previas a la misma de esta CAJA RURAL PROVINCIAL DE SEGOVIA, Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda., con arreglo a las especificaciones y fechas que se detallan y al siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.—Apertura de la Asamblea.
2.—Lectura de la Memoria de actividades, Balance de situación al 31 de diciembre de 1984, Cuenta de resultados.
3.—Propuestas e informe del Consejo Rector.
4.—Ruegos y preguntas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

5.—Modificación artículo 17 de los Estatutos Sociales.
6.—Renovación parcial de cargos en el Consejo Rector.
7.—Designación de suplentes de los cargos elegidos.
8.—Renovación de cargos de Interventor de Cuentas.
9.—Designación de Suplentes de los cargos elegidos.
10.—Designación de dos socios para aprobación y firma de las actas de dichas Asambleas.
11.—Clausura de la Asamblea.

JUNTAS PREPARATORIAS

Asistirán a ellas solamente los socios individuales. Se celebrarán en los lugares, días y horas que se indican en esta convocatoria. A la Junta que se convoca en cada zona concurrirán los cooperativistas censados en algunas de las localidades comprendidas en ellas, conforme a los censos expuestos en cada una de las oficinas que la Caja tiene abiertas en la capital y provincia, donde, asimismo, tendrán a su disposición la información económica correspondiente al ejercicio de 1984. Para cualquier información al respecto pueden dirigirse a cualquiera de dichas oficinas.

En las Juntas Preparatorias se tratarán los puntos del Orden del Día, sin tomar acuerdo sobre ellos, y eligiendo un Delegado y su Suplente, en número que en las especificaciones de cada zona se indica. Para llevar a cabo esta elección, cada socio votará un Delegado y un Suplente, resultando designados los que obtengan mayor número de votos, hasta cubrir los puestos correspondientes. El número de votos que puede llevarse a la Asamblea por los designados estará en función de los asistentes.

ASAMBLEA GENERAL

Se celebrará el día VEINTIUNO DE MARZO DE 1985, a las ONCE HORAS, en el Salón de actos de los Servicios Provinciales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sito en la Avenida de Fernández Ladreda, número 31. A ella quedan convocados los Delegados designados en las Juntas Preparatorias. Cada Cooperativa o S. A. T., que sea socio directo, llevará atribuido el número de votos que le corresponda, conforme a los Estatutos, en función del número de sus socios, coeficiente de tesorería mantenido, saldo pasivo medio y movimiento general de todas las cuentas, sin que ninguna pueda superar la tercera parte del total de las sociales.

NORMAS GENERALES APLICABLES

La documentación contable se encuentra a disposición de los socios en el domicilio social de la Entidad. Tanto las Juntas Preparatorias como la Asamblea General quedan convocadas en primera convocatoria, y si no concurrieran suficiente número de socios, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la señalada para la primera, en el mismo lugar. Cada socio podrá representar a otros dos, portando su credencial y representación, debidamente firmadas y diligenciadas. Los Delegados podrán ser sustituidos por su Suplente, pero no podrán representarse mutuamente.

Para la asistencia, tanto a las Juntas Preparatorias como a la Asamblea General, es imprescindible la presentación de la credencial de socio que acredite su derecho a asistir a las mismas.

RELACION DE JUNTAS PREPARATORIAS
QUE SE CONVOCAN

1.—Zona de Segovia: Se celebrará el día 14 de marzo de 1985, a las once de la mañana, en el Salón de actos de los Servicios Provinciales de la Delegación de Trabajo y Seguridad Social, sito en la Avda. Fernández Ladreda, número 31.

Número de Delegados a elegir: 60.

2.—Zona de Cuéllar: Se celebrará el día 13 de marzo de 1985, a las diecinueve treinta horas de la tarde, en el Salón de actos de la antigua A. I. S. S., sito en la calle de Chorretos, número 7.

Número de Delegados a elegir: 30.

3.—Zona de Nava de la Asunción: Se celebrará el día 15 de marzo de 1985, a las diecinueve treinta horas de la tarde, en el Salón del antiguo Casino, sito en la Plaza Mayor, s/n.

Número de Delegados a elegir: 50.

4.—Zona de Turégano: Se celebrará el día 15 de marzo de 1985, a las diecinueve treinta horas de la tarde, en el Salón de actos del Ayuntamiento, sito en la Plaza de España, 1.

Número de Delegados a elegir: 35.

5.—Zona de Sepúlveda: Se celebrará el día 13 de marzo de 1985, a las diecinueve treinta horas de la tarde, en el Teatro Bretón, sito en la calle Subida al Salvador.

Número de Delegados a elegir: 20.

6.—Zona de Carbonero el Mayor: Se celebrará el día 12 de marzo de 1985, a las diecinueve treinta horas de la tarde, en el Salón de actos del Ayuntamiento, sito en la Plaza de España, s/n.

Número de Delegados a elegir: 20.

Segovia, 1 de marzo de 1985.—El Presidente del Consejo Rector, firmado: Luis Martín Rubio.

ZONA DE SEGOVIA

Abades. Adrada de Pirón. Agejas. Alameda de Orejana. Aldeallana. Aldehuela de Torrecaballeros. Anaya. Basardilla. Bernuy de Porreros. Berrocal. Brieva. Cabañas de Polendos. Cabanillas. Cantimpalos. Cañicosa. Carbonero de Ahusín. Carrascal de la Cuesta. Cobos de Segovia. Collado Hermoso. Encinillas. Escobar de Polendos. El Espinar. Espirdo. Fuentemilanos. Gallegos. Galíndez. Garcillán. Guijasalvas. La Higuera. Hontanares de Eresma. Hontoria. Los Huertos. Ituero y Lama. Juarros de Riomoros. Labajos. Lastras del Pozo. La Lastrilla. La Losa. Losana de Pirón. Madrona. Martín Miguel. Marugán. Mata. Mata de Quintanar. Matabuena. Matamala. Monterrubio. Muñopedro. Navafría. Navas de Riofrío. Navas de San Antonio. Ortigosa del Monte. Otero de Herreros. Palazuelos de Eresma. Parral. Peñarrubias de Pirón. Perogordo. Pinillos de Polendos. Prádena. Pradenilla. Revenga. Roda de Eresma. La Salceda, Sangarcía. San Ildefonso. San Cristóbal de Segovia. Santo Domingo de Pirón. Segovia. Sonsoto. Sotosalbos. Tabanera del Monte. Tajuña. Tenzuela. Tizneros. Torrecaballeros. Torredondo. Torre Val de San Pedro. Trescasas. Valdeprados. Valsaín. Valseca. Valverde del Majano. Vegas de Matute. La Velilla. Villacastín. Villovela de Pirón. Zamarramala. Zarzuela del Monte.

ZONA DE CARBONERO EL MAYOR

Aldea Real. Carbonero el Mayor. Escarabajosa de Cabezas. Fuentepelayo. Mozoncillo. Navalmanzano. Pinarnegrillo. San Martín y Mudrián. Tabanera la Luenga. Yanguas de Eresma.

ZONA DE CUELLAR

Adrados. Aldeasoña. Arroyo de Cuéllar. Calabazas. Campo de Cuéllar. Cozuelos de Fuentidueña. Cuéllar. Cuevas de Provanco. Chañe. Chatún. Dehesa. Dehesa Mayor. Escarabajosa de Cuéllar. Fresneda de Cuéllar. Frumales. Fuentepiñel. Fuentesaúco de Fuentidueña. Fuentes de Cuéllar. Fuentesoto. Fuentidueña. Gomezserracín. Hontalbilla. Laguna de Contreras. Lovingos. Mata de Cuéllar. Membibre de la Hoz. Moraleja de Cuéllar. Narros de Cuéllar. Olombrada. Perosillo. Perosillo de Frumales. Pinarejos. Remondo. Sacramenia. San Cristóbal de Cuéllar. Sanchonuño. Torrecilla del Pinar. Torregutiérrez. Valtiendas. Vallelado. Valles de Fuentidueña. Vegafría. Vivar de Fuentidueña.

ZONA DE NAVA DE LA ASUNCION

Aldeanueva del Codonal. Aldehuela del Codonal. Añe. Aragoneses. Armuña. Bercial. Bernardos. Bernuy de Coca. Ciruelo. Ciruelos de Coca. Coca. Codorniz. Domingo García. Donhierro. Etreros. Fuente de Santa Cruz. Fuente el Olmo de Fuentidueña. Fuente el Olmo de Iscar. Hoyuelos. Jemenuño. Juarros de Voltoya. Laguna Rodrigo. Marazoleja. Marazuela. Martín Muñoz de la Dehesa. Martín Muñoz de las Posadas. Melque de Cercos. Migueláñez. Miguel Ibáñez. Montejo de Arévalo. Montuenga. Moraleja de Coca. Nava de la Asunción. Navas de Oro. Nieva. Ochando. Ortigosa de Pestaño. Paradinas. Pascuales. Pinilla Ambroz. Rapariegos. Samboal. San Cristóbal de la Vega. Santa María de Nieva. Santiuste de San Juan Bautista. Santovenia. Tabladillo. Tolocirio. Villagonzalo de Coca. Villaverde de Iscar. Villeguillo. Villoslada.

ZONA DE SEPULVEDA

Alameda de Sotillo. Alconada de Maderuelo. Alconadilla. Aldealcorvo. Aldealengua de Santa María. Aldeanueva de la Serrezuela. Aldeanueva del Campanario. Aldeanueva del Monte. Aldehorno. Aldeonte. Alquité. Ayllón. Barahona de Fresno. Barbolla. Becerril. Bercimuel. Boceguillas. Campo de San Pedro. Cascajares. Casla. Castillejo. Castillejo de Mesleón. Castrillo de Sepúlveda. Castro de Fuentidueña. Castrojimeno. Castroserna de Abajo. Castroserna de Arriba. Castroserracín. Cedillo de la Torre. Ceguilla. Cerezo de Abajo. Cerezo de Arriba. Cilleruelo de San Mamés. Cincovillas. Condado de Castilnovo. Consuegra. Corral de Ayllón. Corralejo. Cortos. Duratón. Duruelo. Encinas. Estebanvela. Francos. Fresneda de Sepúlveda. Fresno de Cantespino. Fresno de la Fuente. Fuentemizarra. Grado del Pico. Grajera. Hinojosas del Cerro. Honrubia de la Cuesta. Languilla. Maderuelo. Madriguera. Mansilla. Martín Muñoz de Ayllón. Mazagatos. Montejo de la Vega de la Serrezuela. Moral. El Muyo. Navares de Ayuso. Navares de Enmedio. Navares de las Cuevas. El Negredo. Olmillo. Olmo. Pajarejos. Pajares de Fresno. Perorrubio. Pradales. Riaguas de San Bartolomé. Riahuelas. Riaza. Ribota. Riofrío de Riaza. Saldaña de Ayllón. Santa María de Riaza. Santa Marta del Cerro. Santibáñez de Ayllón. Santo Tomé del Puerto. Sepúlveda. Sequera de Fresno. Serracín. Siguero. Sigueruelo. Sotillo. Sotos de Sepúlveda. Tanarro. Tejadilla. Torreadrada. Turrubuelo. Urueñas. Valdevacas de Montejo. Valdevarnés. Valvieja. Valle de Tabladillo. Vellosillo. Ventosilla. Villacorta. Villalvilla de Montejo. Villar de Sobrepeña. Villaseca. Villaverde de Montejo.

ZONA DE TUREGANO

Aguilafuente. Aldealengua de Pedraza. Aldeonsancho. Arahuetes. Arconcillos. Arcones. Arenal. Arevalillo de Cega. Burgomillodo. Caballar. Cabezuela. Cantalejo. Carrascal del Río. Cobos de Fuentidueña. Cubillo. La Cuesta. Escalona del Prado. Fuenterrebollo. Lastras de Cuéllar. La Matilla. Muñoveros. Navalilla. Orejana. Otones de Benjumea. Pajares de Pedraza. Pedraza. Pelayos del Arroyo. Puebla de Pedraza. La Rades. Rebollo. Requijada. Rivilla. San Miguel de Bernuy. San Pedro de Gaillos. Santiuste de Pedraza. Sauquillo de Cabezas. Sebúlcor. Tejares. Torreiglesias. Turégano. Valdesimonte. Valdevacas y Guijar. Valleruela de Pedraza. Valleruela de Sepúlveda. Veganzones. Zarzuela del Pinar.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8